

IMPUESTO DE SELLOS – TIPO DE AGENTE: ESCRIBANOS Y MARTILLEROS

INSTRUCTIVO PARA EL PAGO ELECTRÓNICO

El presente documento tiene por objeto describir la operatoria necesaria para cancelar las obligaciones de los impuestos provinciales, mediante la operatoria de **Pago por Internet**.

Dicho “pago electrónico” se materializará a través del sitio web de la AFIP generando un VEP en función de las distintas alternativas desarrolladas. El VEP es el VOLANTE ELECTRÓNICO DE PAGO, único elemento que permite indicar la imputación de la obligación que se cancela, mediante la operatoria de pagos por Internet vigente para la AFIP.

Para cancelar el Volante Electrónico de Pago (VEP) generado, se deberá acceder a la entidad de pago (EDP) seleccionada en dicha generación conforme a la operatoria acordada con la entidad y seleccionar la Opción/Pestaña “PAGOS AFIP”, a fin de visualizar el VEP en cuestión.

Tal pago podrá efectuarse en forma inmediata tras la generación del Volante Electrónico de Pago (VEP).

La Red bancaria, finalizado el pago por Internet, permite emitir un ticket con los datos de la obligación cancelada. Además, una vez pagado, el VEP puede ser consultado en www.afip.gov.ar donde figura en estado de PAGADO, el cual puede ser impreso y es válido como comprobante de pago. En ambos comprobantes figura el Número de VEP para identificar el pago. Además en el VEP PAGADO que se imprime desde el sitio AFIP, están todos los datos completos de la imputación y los datos de operación de la entidad de pago.

A continuación, se explica el procedimiento a seguir:

SECCIÓN I: PASOS COMUNES A TODOS LOS FORMULARIOS O PAGOS:

- 1)** Ingrese a la Página web de AFIP (www.afip.gov.ar), incorpore su número de CUIT/CUIL/CDI en la opción denominada **“Acceda con Clave Fiscal”** a fin de Autenticar su **Clave Fiscal**, siempre que posea la mencionada clave. En caso de no poseerla debe seguir el procedimiento que a tal fin establece la AFIP, ingresando desde la pantalla principal mencionada a **“Obtenga su Clave Fiscal”**.
- 2)** Dentro de la pantalla que se abre a continuación, ingrese N° de CUIT/CUIL/CDI, su clave fiscal y seleccione la opción **“ingresar”**.
- 3)** Una vez autenticado, cuando visualice los servicios que posee habilitados, ingrese en el enominado **“Presentación de Declaraciones Juradas y Pagos”** para poder hacer el informe e impresión de los VEP.

A continuación el sistema muestra la siguiente pantalla, en donde se Declara si los datos a transmitir son correctos y completos. En cuyo caso seleccionar el botón **“Aceptar”**:



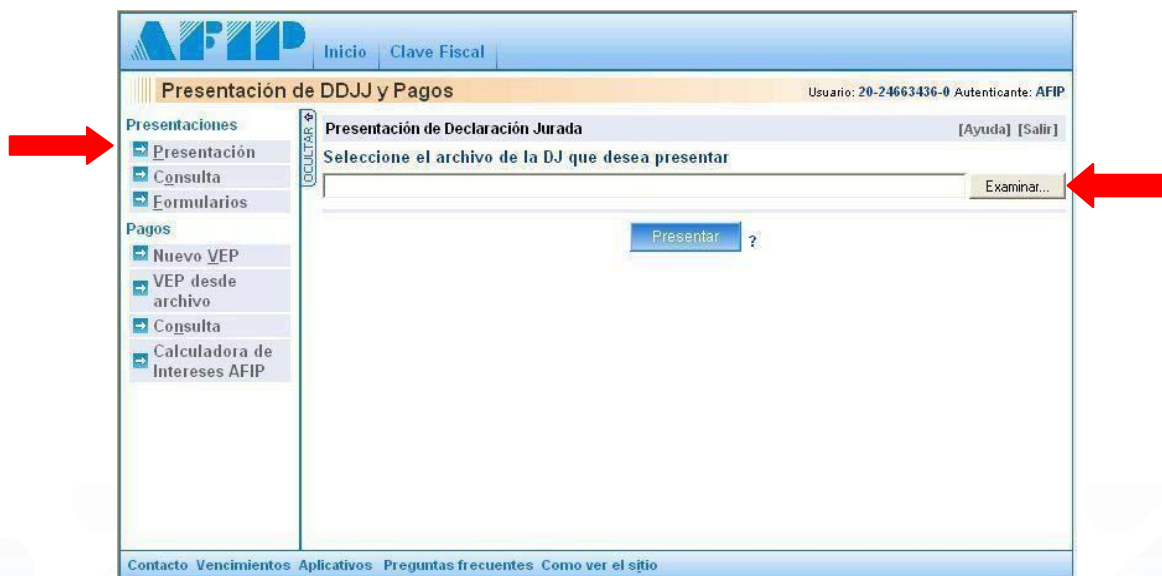
4) Una vez aceptado la DDJJ se abre la pantalla que permite seleccionar algunas de las operaciones que se detallan a continuación, según el pago a realizar.

SECCIÓN II – PRESENTACIÓN DE DDJJ Y MODALIDADES DE PAGO (Presentación y Pago)

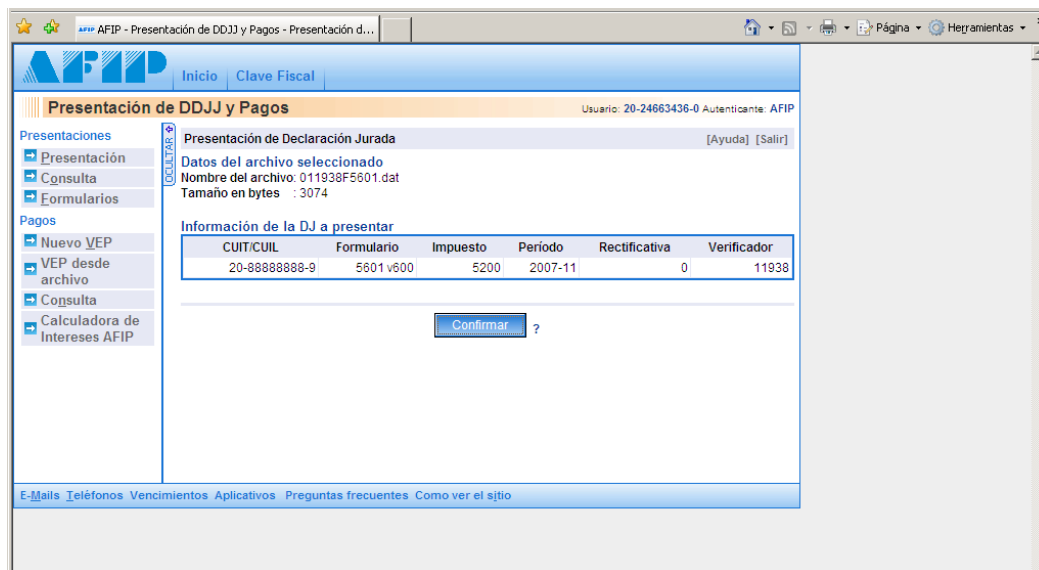
Pasos:

1) Desde la opción de Presentación de DDJJ y Pagos debe seleccionar “Presentación”, y a continuación “Examinar” seleccionando el archivo generado por el aplicativo:

(Recuerde: Al momento de generar este archivo, también deberá imprimir desde el aplicativo el formulario F5650 – Escribanos ó F5651 – Martilleros).



Luego de procesado el archivo, el sistema mostrará la información a presentar.



AFIP AFIP - Presentación de DDJJ y Pagos - Presentación d...

Inicio Clave Fiscal

Presentación de DDJJ y Pagos Usuario: 20-24663436-0 Autenticante: AFIP

Presentaciones

- Presentación
- Consulta
- Formularios

Pagos

- Nuevo VEP
- VEP desde archivo
- Consulta
- Calculadora de Intereses AFIP

Presentación de Declaración Jurada [Ayuda] [Salir]

Datos del archivo seleccionado

Nombre del archivo: 011938F5601.dat

Tamaño en bytes : 3074

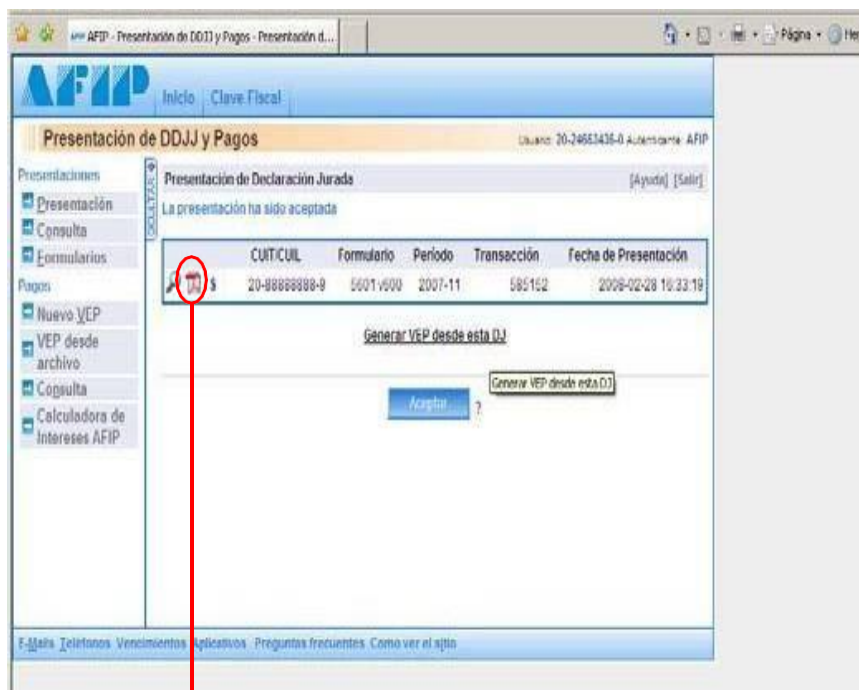
Información de la DJ a presentar

CUIT/CUIL	Formulario	Impuesto	Periodo	Rectificativa	Verificador
20-88888888-9	5601 v600	5200	2007-11	0	11938

[Confirmar] ?

E-Mails Teléfonos Vincimientos Aplicativos Preguntas frecuentes Como ver el sitio

- 1) Al "Confirmar", se genera el comprobante de Presentación y Volante para realizar el Pago Bancario, el cual se obtiene haciendo clic en el ícono que se muestra a continuación:



AFIP AFIP - Presentación de DDJJ y Pagos - Presentación d...

Inicio Clave Fiscal

Presentación de DDJJ y Pagos Usuario: 20-24663436-0 Autenticante: AFIP

Presentaciones

- Presentación
- Consulta
- Formularios

Pagos

- Nuevo VEP
- VEP desde archivo
- Consulta
- Calculadora de Intereses AFIP

Presentación de Declaración Jurada [Ayuda] [Salir]

La presentación ha sido aceptada

CUIT/CUIL	Formulario	Periodo	Transacción	Fecha de Presentación
20-88888888-9	5601 v600	2007-11	585152	2008-02-28 10:33:19

Generar VEP desde esta DJ

[Aceptar] ?

E-Mails Teléfonos Vincimientos Aplicativos Preguntas frecuentes Como ver el sitio

Haga clic aquí para obtener los comprobantes de pago que se muestran a continuación:

Comprobante para Martilleros



ADMINISTRACION FEDERAL
Presentación de DJ por Internet
Acuse de recibo de DJ

Organismo Recaudador: D.G.R. PROVINCIA DE CORDOBA
Formulario: 5651 y100 - CBA SELLOS - LIQUIDACION Y PAGOS
AG. MARTILLEROS
CUIT: 99-9999999-9
Impuesto: 5231 - AGENTE MARTILLEROS
Concepto: 19 - OBLIGACION MENSUAL/ANUAL
Subconcepto: 19 - OBLIGACION MENSUAL/ANUAL
Periodo: 2012-09
Nro. verificador: 117761
Cantidad de registros: 7

Fecha de Presentación: 2012-08-22 Hora: 16:47:01
Nro. de Transacción: 5885683
Código de Control: Dbaa01
Usuario autenticado por: AFIP (ClaveFiscal)
Presentada por el Usuario: 20183675037

[117761F5651.dat]

Verificador de integridad (algoritmo MD5)
[4742ed32ab19788bd5190a04da5a2d4]

Código de barras para pagar en bancos y lugares habilitados



5594 99999999999 117761 00000050 000000 00000000 000000 4
Conserve este Acuse de Recibo como comprobante de presentación

Datos sujetos a verificación



ADMINISTRACION FEDERAL
Presentación de DJ por Internet
Acuse de recibo de DJ

Organismo Recaudador: D.G.R. PROVINCIA DE CORDOBA
Formulario: 5650 y100 - CBA SELLOS - LIQUIDACION Y PAGOS
AG. ESCRIBANOS
CUIT: 99-9999999-9
Impuesto: 5229 - AGENTE ESCRIBANOS
Concepto: 19 - OBLIGACION MENSUAL/ANUAL
Subconcepto: 19 - OBLIGACION MENSUAL/ANUAL
Periodo: 2012-09
Nro. verificador: 27325
Cantidad de registros: 7

Fecha de Presentación: 2012-08-22 Hora: 16:45:18
Nro. de Transacción: 5885682
Código de Control: Y5G9fw
Usuario autenticado por: AFIP (ClaveFiscal)
Presentada por el Usuario: 20183675037

[027325F5650.dat]

Verificador de integridad (algoritmo MD5)
[301de291541162ea7086200a5fa0fbc]

Código de barras para pagar en bancos y lugares habilitados

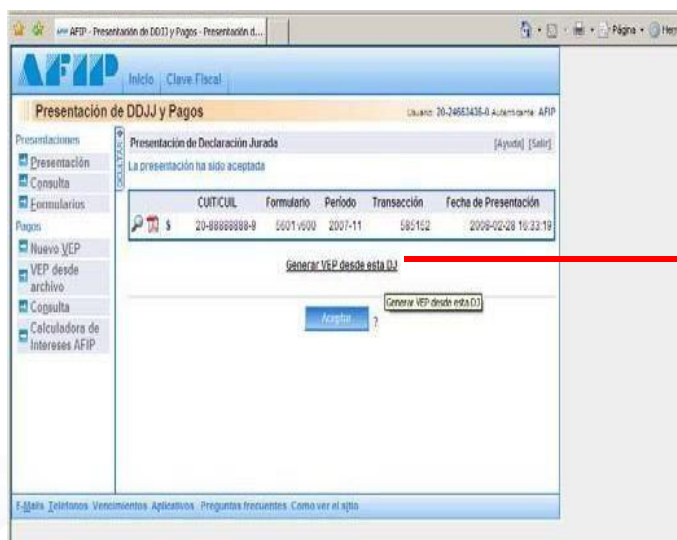


5593 99999999999 027325 00000050 000000 00000000 000000 6
Conserve este Acuse de Recibo como comprobante de presentación

Datos sujetos a verificación

Cabe advertir que hasta el momento - como lo especifica el acuse de Recibo precedente - **sólo se ha cumplimentado con la presentación del archivo. Para efectivizar el pago**, cuenta con las siguientes opciones:

- a) Dirigirse al Banco o entidades habilitadas con este comprobante impreso (se podrá abonar mediante la lectura del código de barras), ó
 - b) Efectuar pago electrónico a través de la generación del VEP correspondiente, para lo cual deberá seguir los puntos 3), 4) y 5).
- 2) El Sistema abre la siguiente pantalla, para poder generar el VEP correspondiente cliqueando el botón “Generar VEP desde esta DJ”:



✓ Aclaración:

Si no se genera en este momento el **VEP**, no podrá hacerse con posterioridad, correspondiendo generar nuevamente el archivo en el aplicativo domiciliario y volver a realizar todo el procedimiento.

1) Una vez generado el VEP, deberá seleccionar el sitio y en consecuencia la Red Bancaria a través de la cual se cancelará el VEP generado: Link, Banelco o Interbanking. (En el Ejemplo se selecciona RED LINK):



Aquí se selecciona la Red Bancaria.



Nota:

- ✓ El **VEP** no podrá ser generado con más de veinticinco (25) días de anticipación.
- ✓ La fecha de expiración será la que ingrese el contribuyente como fecha de pago en la pantalla expuesta en el punto 2) precedente – hasta la cual se realizó el cálculo de los recargos Resarcitorios – o hasta los veinticinco (25) días; la que ocurra primero.

Al cerrar la pantalla con los datos del VEP generado aparecerá la siguiente información al respecto:

- Número de identificación del VEP
- Importe total (\$)

5) Generado el VEP, el mismo estará disponible en el sitio de pago seleccionado (Red) hasta la fecha de expiración, por lo cual para cancelarlo puede aceptar la pantalla anterior e ingresar o seleccionar el número de VEP en dicho sitio, y el sistema brindará el comprobante de Pago respectivo.

Aclaración:

✓ **Si el VEP generado, no es cancelado dentro del plazo de vencimiento del mismo, figurará como VEP expirado.**